

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 1660-2016

Fecha: 18/01/2016-11:21:13

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Pereira,

Señores
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRACION
DE PLAZAS DOCENTES
Secretaría de Educación
Ciudad.

Referencia: Derecho de Petición: Reclamación por pagos faltantes, revisión, ajuste y compensación proporcional.

MARGORY STELLA ARICAPA PEREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, vecina de Pereira y residente en la misma, mediante la presente y con fundamento en la Constitución política Artículos 23, 74, 85 y 209 y La Ley 1755 de 2015, me permito presentar DERECHO DE PETICIÓN.

Objeto de la reclamación:

Solicito se revisen los criterios de pago de las nomina procesadas a mi nombre para el periodo de diciembre de 2015, y se ajusten los valores que considero faltantes.

Razones en que me apoyo:

1. Ingresé a laborar el 01 de Abril de 2015, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-08, cuya asignación básica para 2015 era de \$1.205.652.00, mas subsidio de alimentación \$49.767.00 y auxilio de transporte de \$74.000.00.
2. Reconociendo el hecho de que mi tiempo de servicio hasta 31 de diciembre de 2015, corresponde a 275 días y que los empleados diferentes a quienes se desempeñan como Celadores y adscritos a la planta central de la SEM, tenemos vacaciones COLECTIVAS, veo con gran preocupación, como en la nomina del mes de Diciembre no se contempla valor alguno por concepto de:
 - Dias de vacaciones
 - Prima de Vacaciones
3. Del mismo modo, la prima de Navidad no figura liquidada con la correspondiente proporción de prima de vacaciones.
4. Conozco que las normas laborales preveen la compensación PROPORCIONAL de estos conceptos, según el convenio 132 de la OIT.
5. Solicito se revise ésta situación y sea tenida en cuenta para el pago de mis cesantías correspondiente a la vigencia 2015 al fondo PORVENIR.

Pruebas que pretendo hacer valer:

- Copia de comprobante de nómina del mes de diciembre 2015
- Copia de comprobante de nómina de la prima de navidad 2015

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Art. 13 Constitución Nacional (derecho a la igualdad)
- Convenio 132 de la OIT
- Decreto 019 de 2012 (Antitrámites).

Atentamente,


MARGORY STELLA ARICAPA PEREZ
CC 33916684 de Quinchía Risaralda

Anexo: Dos (2) folios

Notificaciones: Dirección: Institución Educativa Deogracias Cardona

Cel 3122270354 – 310457 ext 105



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de enero de 2016	Número de radicado:	1660
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-01-18 11:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	margory aricapa perez		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

